



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez
2021-2026



RESOLUCION UOC/I.M N° 27/26

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.-----

Loreto, 07 de Septiembre de 2026.-

VISTO: El llamado efectuado por la UOC por **licitacion por menor cuantia nacional 07/26, para "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" CON ID N° 490.913, y,**

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda **bajo la responsabilidad del Intendente Municipal** la adjudicación a la empresa **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** la **licitacion por menor cuantia nacional 07/26, para "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" CON ID N° 490913.**

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** para las **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"**, en la suma de Gs. **515.587.349** (Guaraníes Quinientos quince millones quinientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve) según el siguiente detalle.-----

OFERENTE	Representante Legal	RUC N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	Nery Passi Rumich Ayala	720.953-3	CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO	515.587.349

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.-----

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



C.p.n. Verónica Giménez
Secretaria General



Prof. Rodolfo Insaurralde
Intendente Municipal